cobrar del seguro por incapacidad permanente Escrito por Espirrasco - 07/05/2014 10:09
Buenos días, me acaban de dar la resolución después de 2 años y me han concedido la incapacidad permanente total para la profesión habitual y revisable al año, mi incapacidad es por enfermedad común. También tengo una discapacidad del 33%. Mi pregunta es si tengo derecho a cobrar algo por parte del seguro de empresa o de la empresa.
Re: cobrar del seguro por incapacidad permanente Escrito por tucapital.es - 07/05/2014 10:14
Creo que eso lo tienes que preguntar a tu empresa.
Re: cobrar del seguro por incapacidad permanente Escrito por Espirrasco - 08/05/2014 10:34
Si estoy de acuerdo contigo, pero antes me gustaría saber si tengo derecho a ello, creo que por convenio y el mio es del metal (siderometalurgica).
Re: cobrar del seguro por incapacidad permanente Escrito por tucapital.es - 08/05/2014 10:50
Lo desconozco.
Te paso tu convenio:
- http://www.cgt-cyl.org/descargas/valladolid/VA-Metal.pdf
Saludos.
Re: cobrar del seguro por incapacidad permanente Escrito por Espirrasco - 08/05/2014 11:04
Ok, muchas gracias.